Memorando Nro. CNEL-MLG-DL-2014-0125-M

Milagro, 08 de octubre de 2014

PARA: Sr. Ing. Luis Rafael Pacheco Jara
Administrador CNEL EP - MLG

ASUNTO: INFORME DE GARANTIAS Y PAGO DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. BID-RSND-CNELMLG-ST-OB-010 SUSCRITO CON EL CONSORCIO ENERGY GARAICOA

En referencia a las pólizas No. 61261 – 60952 de Buen Uso de Anticipo y Fiel Cumplimiento de Contrato emitida por **SEGUROS EQUINOCCIAL** a nombre del contratista **CONSORCIO ENERGY GARAICOA** para el **PROYECTO DE REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION LORENZO DE GARAICOA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** debo informar a usted señor Administrador, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula OCTAVA del Contrato No. **BID-RSND-CNELMLG-ST-OB-010** la póliza presentada reúne los requisitos de ley, esto es, carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

Por lo expuesto sugiero se sirva disponer el pago del 50% de anticipo a favor de **CONSORCIO ENERGY GARAICOA** por la cantidad de **US $208,648.15 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** debiendo observarse lo que dispone la cláusula séptima del conrato, (forma de pago) esto es, el el 5% por fondo de reparo de acuerdo a las cláusulas dispuestas por el BID.

Adjunto el documento indicado para su firma, la garantía técnica protocolizada, las mismas que deben ser entregados a Tesorería para su respectivo trámite.

Atentamente,

Abg. Fulvio Galo Romero Romero
JEFE DE DEPARTAMENTO LEGAL

Anexos:
- POLIZA BID-RSND-CNELMLG-ST-08-010.pdf

Copia:
Sra. Econ. Sandra Pricila Solórzano Bernita
Jefe de Compras

Sr. Ing. Luis Hernán Zamora Zuñiga

Memorando Nro. CNEL-MLG-DL-2014-0125-M

Milagro, 08 de octubre de 2014

Director Técnico, Encargado

mrvd

* Documento generado por Quipux